

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación del producto: COLUMBUS LIFE SCIENCES FUND IV, F.C.R. **Nombre del productor:** COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

ISIN: ES0119353003

Sitio web del productor: www.columbusvp.com

Para más información llame al teléfono +34 91 057 16 55.

La CNMV es responsable de la supervisión de Columbus Venture Partners S.G.E.I.C. S.A.U. en relación con este documento de

datos fundamentales.

Fecha de elaboración: 18 de abril de 2024

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

1. ¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R. (el "**Fondo**") es un Fondo de Capital Riesgo, que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, cuyo objetivo principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El producto consiste en participaciones de Clase A del Fondo (el "**Producto**"). Las participaciones de Clase B están reservadas al Promotor, las sociedades pertenecientes al mismo grupo que el Promotor o personas o entidades que a tal efecto designe libremente el Promotor siempre y cuando sean inversores profesionales tal y como se definen en el artículo 205 del Real Decreto-legislativo 4/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la ley del Mercado de Valores (artículo 194 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

El tamaño objetivo del Fondo será de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000€) si bien la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar Compromisos de Inversión adicionales siempre y cuando los Compromisos Totales de Inversión del Fondo no superen la cantidad de ciento sesenta millones de euros (160.000.000€).

Plazo

El Fondo se constituye con una duración total de diez (10) años a contar desde la Fecha de Inscripción. Esta duración podrá aumentarse, como máximo, en dos periodos sucesivos de un año de duración cada uno de ellos.

Objetivos

El Fondo invertirá fundamentalmente en Sociedades Participadas que tengan como objetivo un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital que se enmarquen principalmente, en el sector de la biotecnología, la salud y la nutrición.

Inversor minorista al que va dirigido

Podrán ser partícipes del Fondo aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014.

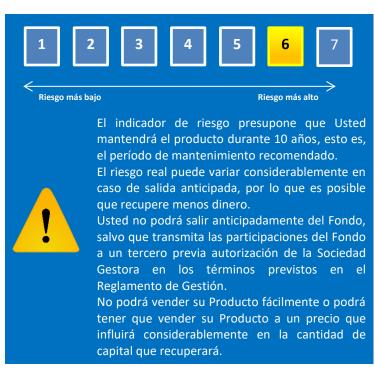
Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del Producto, al tratarse de un vehículo de inversión cerrado, y del funcionamiento de los mercados de capital privado, ya que el Fondo se configura como un fondo enfocado principalmente a la transferencia de tecnología, incluyendo pruebas de concepto y empresas en etapas muy tempranas de desarrollo previas al capital semilla (*pre-seed*), inversiones en capital semilla (*seed*) e inversiones en etapas tempranas del desarrollo (*early-stage*), fases preclínicas, clínicas en fases iniciales, y etapas de maduración (rondas A y B y sucesivas) así como rondas de financiación previas a salidas a bolsa (crossover) fundamentalmente de Sociedades Participadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

A) INDICADOR DE RIESGO

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto (el segundo riesgo más alto), de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir de forma muy probable en la capacidad de que las Sociedades Participadas en las que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad del Fondo de pagarle.

El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión, no obstante, las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido / comprometido.

B) ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

<u>Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados</u> podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Сотр	romiso 10.000€	1 año	5 años	10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Escenario Mínimo	No hay un rendimiento	mínimo garantizado. Po	odría perder parte o la tota	ilidad de su inversión.
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	420€	4.271€	11.467€
	Rendimiento medio cada año	-42,3%	-19,3%	2,7%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	420€	6.631€	16.728€
	Rendimiento medio cada año	-42,3%	-7,1%	10,9%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	420€	8.719€	21.110€
	Rendimiento medio cada año	-42,3%	1,1%	16,6%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	420€	12.885€	31.478€
	Rendimiento medio cada año	-42,3%	13,7%	26,9%
Importe invertido acumulado		694€	8.412€	10.000€

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podrá recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que el Fondo no pueda pagarle (escenario mínimo).

Los escenarios ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, en base a la experiencia previa de los gestores y otras ECR similares y están basadas en datos del pasado y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga el Producto.

3. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

El Reglamento de Gestión y el Folleto Informativo del Fondo no contemplan que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las Sociedades Participadas en las que invierta el Fondo es el que determinará la posibilidad de impago de la inversión.

Una situación de insolvencia de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo.

4. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- Se asume que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Inversión escenarios (10.000€)	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales máximos	4.019€	
Incidencia anual de los costes ¹	4,0%	

Composición de los Costes:

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto que pueden tener anualmente los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada ²	No cobramos comisión de entrada.	0€
	Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0€
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento ³ Costes de operación	1,7% anual sobre el importe invertido. Se trata de una estimación de los costes que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones El impacto de los costes que tendrá para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del Producto están contemplados en los costes	1.721€ 0€
		administrativos o de funcionamiento.	
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	Comisiones de rendimiento y Participaciones en cuenta ⁴	2,3% anual sobre el importe invertido. El importe real variará en función de los resultados de su inversión.	

5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

Usted deberá mantener su inversión en el Fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del Fondo en la medida en que no existen acuerdos de reembolso con los inversores, que únicamente obtendrán el reembolso de su aportación cuando el Fondo acuerde el pago de distribuciones o cuando se acuerde su liquidación. No obstante lo anterior, se permitirá la transmisión de las Participaciones según los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Gestión del Fondo.

6. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el Producto o la actuación del Productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora en el correo electrónico: inversor@columbusvp.com o en el teléfono 91 057 16 55.

7. Otros datos de interés

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto Informativo, al Reglamento de Gestión y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de partícipes de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: www.columbusvp.com.

¹ Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 20,6 % antes de deducir los costes y del 16,6 % después de deducir los costes.

² Los inversores que suscriban el Compromiso de Inversión entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de terminación del Periodo de Colocación, deberán aportar al Fondo una prima equivalente a un seis por ciento (6%) anual sobre el importe del Compromiso de Inversión que dicho inversor aporte al Fondo a solicitud de la Sociedad Gestora tras la suscripción (la "**Prima de Ecualización**"). La Prima de Ecualización se calculará sobre el periodo transcurrido desde la fecha de inscripción del Fondo en la CNMV hasta el 31 de diciembre de 2023. En el cálculo de los costes de entrada no se ha tenido en consideración la Prima de Ecualización. La Sociedad Gestora podrá libremente determinar la no exigibilidad de dicha Prima de Ecualización.

³ El Reglamento establece una Comisión de Gestión del 2,5% anual sobre los Compromisos Totales de Inversión total durante el Periodo de Inversión. Una vez finalizado, la Comisión de Gestión se irá reduciendo un 0,25% anual. Durante el Periodo de Inversión el importe mínimo de Comisión de Gestión será el siete y medio por ciento (7,5%) de los Compromisos Totales de Inversión y el importe máximo será el diez por ciento (10%) de los Compromisos Totales de Inversión.

⁴ La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 12% de los beneficios obtenidos por el Fondo, solo en el caso de que los partícipes hayan recibido un importe equivalente al principal aportado más un Retorno Preferente del 6% anual.